



Resolución de Decanato **633 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte. N° 230/2026-EXA-UNSa: Toma de posesión - Lic. María Camila Cantero Verni - PJTP- EX - Suplente C1 - asig. Química Orgánica I, con extensión a Química Orgánica II.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
24/08/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 460/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se designó a la Lic. María Camila Cantero Verni, en el cargo de Profesora Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, Suplente C1, para la asignatura Química Orgánica I, con extensión de funciones a Química Orgánica II, correspondientes a los planes de estudios vigentes de las carreras Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Analista Químico y Profesorado en Química que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cantero Verni mediante Nota N° 978/2026- EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 3 de agosto de 2026.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la Lic. María Camila CANTERO VERNI, D.N.I. N° 40.515.458, designada mediante resolución de Consejo Directivo N° 460/2026-EXA-UNSa, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con carácter Suplente C1, para la asignatura Química Orgánica I, con extensión de funciones a Química Orgánica II, correspondientes a los planes de estudios vigentes de las carreras Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Analista Químico y Profesorado en Química que se dictan en esta Facultad, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 3 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Lic. María Camila Cantero Verni, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Química, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

SMV/pfa




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA *
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa